

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Antecedentes

Durante la gestión 2026 a través de un acuerdo de cooperación entre la Embajada de Suecia en Bolivia y ACCIÓN POR LOS DERECHOS HUMANOS en el marco del proyecto “MASCULINIDADES SENTIPENSANTES PARA EL VIVIR BIEN-Segunda fase” desde donde se busca aportar a la construcción de una cultura democrática, inclusiva, equitativa y comprometida con el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y las poblaciones en situación de vulnerabilidad, en la sociedad boliviana, mediante procesos de sensibilización, información, articulación social y gestión del conocimiento desde los enfoques de las masculinidades, género y derechos humanos.

El proyecto “MASCULINIDADES SENTIPENSANTES PARA EL VIVIR BIEN-Segunda fase” busca que las Instituciones, defensoras y defensores de derechos humanos, organizaciones de mujeres, organizaciones sociales, movimientos de masculinidades y redes de nacionales aportan, intercambian e implementan metodologías de trabajo con hombres para reducir las violencias de género y los machismos, para la construcción de sociedades más inclusivas y democráticas, mediante acciones orientadas a lograr los tres resultados complementarios y articulados entre sí, que dan lugar a los cuatro componentes de su plan de trabajo, y que son:

1. Organizaciones de sociedad civil diversa cuentan con competencias, capacidades y conocimientos para el trabajo con hombres desde los enfoques de masculinidades y paternidades sentipensante, derechos humanos y feminismo.
2. Se han elaborado, difundido e implementado colectivamente conocimientos, saberes y propuestas de políticas públicas sobre las masculinidades sentipensantes en Bolivia.
3. Organizaciones y colectivos de la sociedad civil y entidades públicas conforman y consolidan Redes Departamentales y Red Nacional de Masculinidades Sentipensantes a nivel nacional.

4. Organizaciones de la sociedad civil, entidades públicas y sociedad en general se han sensibilizado e informado sobre la violencia de género y las masculinidades sentipensantes.

Uno de los objetivos importantes del proyecto “MASCULINIDADES SENTIPENSANTES PARA EL VIVIR BIEN”, en su componente cuarto busca que las organizaciones de la sociedad civil, entidades públicas y sociedad civil en general cuenten con información sobre las violencias de género y las masculinidades hegemónicas y sus impactos sobre los derechos humanos de las mujeres a nivel nacional a través de la realización de campañas y acciones de información que aporten al ejercicio de los derechos humanos para la construcción e implementación de las políticas dirigidas a reducir las violencias de género y la construcción de masculinidades alternativas (sentipensantes).

En el marco de estos objetivos y resultados del proyecto “MASCULINIDADES SENTIPENSANTES PARA EL VIVIR BIEN” se ha planteado el objetivo de los términos de referencia de la elaboración de una **“ESTRATEGIA - CAMPAÑA NACIONAL DE MASCULINIDADES SENTIPENSANTES”**.

2. Objetivo de la consultoría

- Elaborar una estrategia/campaña de comunicación de información y sensibilización sobre masculinidades sentipensantes y promoción de Acción por los Derechos Humanos y el proyecto “Masculinidades sentipensantes”.

Los objetivos específicos de la consultoría serán:

- Elaborar y diseñar una estrategia/campaña de comunicación y sensibilización sobre las masculinidades sentipensantes y la promoción de Acción por los Derechos Humanos.
- Elaborar un plan de difusión y productos de información y sensibilización sobre las masculinidades sentipensantes, promoción institucional y resultados del proyecto Masculinidades Sentipensantes.
- Diseñar y difundir productos comunicacionales que contengan mensajes e información clara y precisa para sensibilización de hombres y mujeres sobre las

masculinidades sentipensantes y el derecho a vivir una vida libre de violencia de las mujeres.

- Realizar una evaluación anual de los productos comunicacionales difundidos y promocionados sobre la problemática y las líneas de acción del proyecto.

3. Resultados de la consultoría: los que se indica a continuación.

Los resultados de la consultoría serán:

Productos	Fecha
1. Producto 1: Un plan y cronograma de Trabajo de elaboración del plan de comunicación.	A los 5 días de iniciada la consultoría
2. Producto 2: Propuesta de Estrategia/campaña de Comunicación Institucional, del proyecto y sus productos.	A los 10 días de iniciada la consultoría
3. Producto 3: Elaboración de productos comunicacionales que contengan mensajes e información clara y precisa, para aportar a la sensibilización de hombres y mujeres sobre las violencias machistas.	A los 30 días de iniciada la consultoría y su difusión hasta los 60 días
4. Producto 4: Difundir los productos comunicacionales para la incidencia entidades aliadas y su difusión para la población en general, que contengan mensajes e información clara y precisa de la problemática y los resultados del proyecto. Y presentación de informe final con meidiocnes.	A los 40 días de iniciada la consultoría y su difusión.

4. Coordinación

La coordinación dentro durante la consultoría se realizará con el responsable de incidencia y la dirección ejecutiva de la organización, con quienes se coordinará la realización de la investigación. Cada una de las etapas serán dialogadas con las y los responsables de organización y se deberá realizar la aprobación de cada uno de los productos.

5. Oferta económica y forma de pago

Adjunto a su propuesta técnica el/la consultor/a deberá incluir su oferta económica para la realización de la consultoría de **“ESTRATEGIA - CAMPAÑA NACIONAL DE MASCULINIDADES SENTIPENSANTES”**.

El pago se realizará en tres etapas, tras la entrega y conformidad de cada uno de los productos. La aprobación de dichos productos será responsabilidad de la coordinación del proyecto.

El importe total de los honorarios será desembolsado de la siguiente manera:

Importe a pagar	Condiciones de pago
50%	A la aprobación de los productos 1, 2.
50%	A la aprobación de los productos 3, 4.

6. Plazo del contrato

El plazo de elaboración de la consultoría será de 40 días.

7. Honorarios

Los y las proponente deberán plantear una propuesta económica en torno a los puntos de referencia de estos TDR y los productos y resultados esperados.

8. Experiencia

El perfil del/la profesional/consultor/a deberá:

- ✓ Profesional con estudios en Diseño Gráfico, Marketing, Ciencias Sociales, Comunicación o afines.
- ✓ Experiencia mínima de 2 años en el desarrollo de consultorías sobre planes de comunicación, de preferencia sobre organizaciones sociales y sociedad civil.
- ✓ Experiencia previa en trabajos de elaboración o implementación de planes de comunicación.
- ✓ Excelente capacidad de análisis y de redacción.

9. Plazo de presentación

Los interesados deberán remitir su CV, propuesta técnica y económica adjunto, al correo electrónico j.fernandez@accionporddhh.org y accionddhh3@gmail.com a más tardar el 2 de febrero de 2026, indicando en el asunto: **Consultoría " ESTRATEGIA - CAMPAÑA NACIONAL DE MASCULINIDADES SENTIPENSANTES "**.